

CONMEMORACIONES

Como un merecido
homenaje, la
**Revista de las
Fuerzas Armadas**
se une en el presente
año, a la celebración del
Centenario de la
Policía Nacional.



“1891 - 1991
AÑO DEL CENTENARIO”

DECRETO NUMERO 2089 de 1990
(septiembre 7)

“Por el cual se declara el año de 1991,
Año del Centenario de la Policía Nacional”.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,
en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A:

ARTICULO 1º— Declárese el año 1991 “Año del Centenario de la
Policía Nacional”.

ARTICULO 2º— Los ministerios, departamentos administrativos,
empresas industriales y comerciales del Estado, establecimientos
públicos, sociedades de economía mixta, departamentos y municipios
y las entidades descentralizadas de los mismos, colaborarán en la
ejecución de las acciones y actividades de carácter institucional y
patriótico que se diseñen, en el cumplimiento de este Decreto.

ARTICULO 3º — Este Decreto rige a partir de la fecha de su
publicación.

Públiquesse y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 7 de septiembre de 1990.

Doctor **CESAR GAVIRIA TRUJILLO**
Presidente

General **OSCAR BOTERO RESTREPO**
Ministro de Defensa Nacional